

GUÍA DOCENTE

DEONTOLOGIA PROFESIONAL, IGUALDAD Y PRINCIPIOS JURIDICOS BASICOS

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 25-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
La asignatura Deontología profesional, igualdad y principios jurídicos básicos forma parte de la formación básica del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública. Su finalidad es introducir al estudiantado en el análisis de los fundamentos éticos, jurídicos e institucionales que orientan el ejercicio profesional en el ámbito público, con especial atención a la integridad, la igualdad, el buen gobierno, la responsabilidad pública y el respeto al Estado de Derecho. La asignatura se fundamenta en la necesidad de que las instituciones democráticas cuenten con profesionales capaces de actuar con criterio ético, apego al Estado de Derecho y compromiso con el interés general. En un contexto marcado por la desconfianza hacia las instituciones, la preocupación por la corrupción, la transformación tecnológica, el uso creciente de herramientas basadas en inteligencia artificial y las nuevas demandas sociales de igualdad y transparencia, resulta necesario fortalecer la formación ética y deontológica de quienes desarrollarán su actividad en el sector público o en ámbitos relacionados con la acción colectiva. La ética no resuelve por sí sola todos los problemas, pero, unida a la competencia técnica y al liderazgo, contribuye a abordar los más relevantes. La ética favorece una actuación más responsable, menos acomodaticia y más exigente con el propio desempeño y con el de los demás, lo que constituye un factor clave para reducir la corrupción y mejorar la eficiencia en las administraciones. El curso se orienta al estudio de los temas relacionados con la ética del servicio público y la construcción de marcos de integridad, entendidos como mecanismos de prevención de la corrupción, fomento de la integridad y desarrollo institucional. Se analizarán diferentes concepciones de la ética en general y de la ética pública, así como su aplicación a casos concretos. También se estudiarán los componentes fundamentales de la ética política, las tensiones entre ética y política y los rasgos fundamentales de la ética profesional del empleado público. Asimismo, se analizarán los retos derivados de la definición del bien común en la acción de gobierno y se presentará la respuesta minimalista, consistente en evitar el mal. A tal fin, se definirá la corrupción, se estudiarán las variables fundamentales para el análisis del fenómeno y se examinarán sus efectos. Finalmente, se describirán diversas estrategias de lucha anticorrupción y medidas de promoción de la infraestructura ética en el empleo público, así como instrumentos de medición y evaluación existentes, con atención a sus utilidades, dificultades de implementación y limitaciones.
II.B-Presentación en inglés



The course is based on the need for democratic institutions to have professionals capable of acting with ethical judgment, adherence to the rule of law and commitment to the general interest. In a context marked by distrust towards institutions, concern about corruption, technological transformation, the growing use of tools based on artificial intelligence, and new social demands for equality and transparency, it is necessary to strengthen the ethical and deontological training of those who will carry out their activity in the public sector or in areas related to collective action. Ethics does not solve all problems by itself, but, when combined with technical competence and leadership, it contributes to addressing the most relevant ones. Ethics promotes more responsible, less complacent conduct, as well as greater demands on one's own performance and on that of others, which constitutes a key factor in reducing corruption and improving efficiency in public administrations. The course is oriented towards the study of issues related to public service ethics and the construction of integrity frameworks, understood as mechanisms for preventing corruption, promoting integrity and fostering institutional development. Different conceptions of ethics in general and public ethics in particular will be analyzed, as well as their application to specific cases. The course will also examine the fundamental components of political ethics, the tensions between ethics and politics, and the main features of the professional ethics of public employees. Likewise, it will analyze the challenges arising from the definition of the common good in government action and will present the minimalist response, consisting of avoiding harm. To this end, corruption will be defined, the fundamental variables for analyzing the phenomenon will be studied, and its effects will be examined.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
 CG11. Compromiso ético y de servicio público
 CE02. Conocer la estructura y funcionamiento de los sistemas políticos
 CE08. Conocer y manejar el marco legal de la actividad que realizan las administraciones públicas

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1. Introducción: concepto de ética

- Definición de ética y moral.
- Claves de la evaluación ética: razón, emociones, intuiciones morales y justificación pública.
- Ética, derecho y principios jurídicos básicos.
- Relativismo ético, pluralismo moral y universalismo ético.

Tema 2. Principales corrientes de la teoría ética

- Ética deontológica: Kant, el deber, la dignidad y la universalización de las normas.
- Ética consecuencialista: Bentham, Mill, la utilidad, el bienestar general y la evaluación de las consecuencias.
- Ética de las virtudes: Aristóteles, el carácter y las virtudes cívicas.

Tema 3. Ética y política

- La política: concepto, poder, conflicto, decisión colectiva y bien común.
- Tensión entre principios morales, eficacia política y responsabilidad pública.
- El problema de las manos sucias: Maquiavelo, Weber y Walzer.
- Límites morales y democráticos del poder: Rawls, Habermas y Bobbio.

Tema 4. Ética administrativa

- La ética administrativa como ética aplicada al servicio público.
- Principales dilemas éticos en la Administración pública.
- Toma de decisiones éticas en el ámbito administrativo.
- Integridad organizacional.
- Retos éticos del uso de tecnologías e inteligencia artificial en el sector público.

Tema 5. La corrupción: concepto, causas y efectos

- Concepto de corrupción.
- Principales manifestaciones de la corrupción.
- Causas y efectos de la corrupción.
- Estrategias de lucha contra la corrupción: prevención, control, sanción e integridad pública.

Tema 6. El buen gobierno de las instituciones públicas

- Buenas instituciones: concepto y efectos sobre la confianza y la calidad democrática.
- Principios del buen gobierno: legalidad, integridad, transparencia, rendición de cuentas, imparcialidad y orientación al interés general.
- Sistemas de integridad pública y marcos de buena gobernanza.
- Cultura de la legalidad y Estado de Derecho.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Habrán casos prácticos para resolver y presentar al profesor, siguiendo el modelo que el profesor ha elaborado. Este caso se podrá hacer en grupos. Se presentará por el grupo en clase en la fecha que se indique.
Lecturas	Ética pública y buen gobierno. Manuel Villoria y Agustín Izquierdo. Ed. Tecnos, 2016
Asistencia a clases teóricas	Con carácter voluntario se podrá resumir y comentar un libro de los recogidos en la bibliografía, excepto el texto obligatorio de lectura. Esencial para recibir matrícula de honor.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	16
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	38
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	10
Preparación de pruebas	24
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Trabajo personalizado con un estudiante o grupo de estudiantes para orientarles en el desarrollo y preparación de la asignatura, y del trabajo colectivo.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Presentación de la asignatura y orientaciones metodológicas.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 3	Desarrollo de los temas 1 y 2.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 4 a Semana 4	Realización de la actividad práctica.
Clases Teóricas	Semana 5 a Semana 6	Desarrollo del tema 3.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 7 a Semana 7	Realización de la actividad práctica.
Pruebas	Semana 8 a Semana 8	Primer parcial.
Clases Teóricas	Semana 8 a Semana 9	Desarrollo del tema 4..
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 10 a Semana 10	Realización de la actividad práctica.
Clases Teóricas	Semana 11 a Semana 12	Desarrollo del tema 5.
Clases Teóricas	Semana 13 a Semana 14	Desarrollo del tema 6.



Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 15 a Semana 15	Realización de la actividad práctica.
--	-----------------------	---------------------------------------

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La asignatura está sujeta al sistema de evaluación continua. La evaluación del rendimiento académico se realizará de acuerdo con la metodología, criterios y ponderaciones que se detallan a continuación.

1. EVALUACIÓN DE LA PARTE TEÓRICA

Dos exámenes parciales escritos, con preguntas cortas o de desarrollo, centrados en los contenidos del programa y la bibliografía obligatoria. Supondrán el 70 % de la calificación final. Para superar la asignatura, es requisito esencial aprobar ambos parciales con una nota mínima de 5 sobre 10 en cada uno. Las calificaciones no se compensan entre sí.

El primer examen parcial se realizará a mitad del cuatrimestre y la fecha exacta será establecida por el profesor o profesora de la asignatura a principio del cuatrimestre. Esta prueba estará referida a los temas 1 al 3 del programa. Ponderación: representa el 35 % de la calificación final. Es reevaluable en la convocatoria extraordinaria.

El segundo examen parcial se realizará en la fecha de la convocatoria oficial que establecerá en su momento la Universidad. Esta prueba estará referida a los temas 4 al 6 del programa. Ponderación: representa el 35 % de la calificación final. Es reevaluable en la convocatoria extraordinaria.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

- Conocimiento y uso pertinente de la bibliografía obligatoria, mediante la incorporación adecuada de autores, lecturas o argumentos trabajados en la asignatura.
- Uso adecuado de la terminología técnica y de los enfoques propios de la asignatura.
- Precisión en la definición y explicación de los conceptos fundamentales.
- Desarrollo de argumentos fundamentados y pertinentes.
- Redacción clara, ordenada y comprensible.

2. EVALUACIÓN DE LA PARTE PRÁCTICA

Resolución de problemas o casos prácticos en grupo. Las actividades prácticas se desarrollarán durante el cuatrimestre de acuerdo con la planificación definida por el profesor o profesora de la asignatura. Los objetivos, la estructura y el contenido básico de las actividades será establecido por los profesores al comienzo del cuatrimestre. Para superar la asignatura, es requisito aprobar los trabajos con una nota mínima de 5 sobre 10.

Se dedicará parte de las horas de trabajo en clase para su desarrollo, aunque los estudiantes deberán desarrollarlo y concluirlo en las horas dedicadas a la preparación de las clases prácticas y los ejercicios. No tienen nota mínima. Ponderación: representan el 30% de la calificación final. Los trabajos son revaluables en la convocatoria extraordinaria.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

- Identificación adecuada del problema, caso o situación planteada.
- Aplicación pertinente y novedosa de los contenidos y conceptos trabajados en la asignatura.
- Uso adecuado de la información, materiales o recursos facilitados para la actividad práctica.
- Desarrollo de respuestas, propuestas o soluciones fundamentadas y pertinentes.
- Claridad, orden y coherencia en la presentación del trabajo realizado.

3. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En la convocatoria extraordinaria, el alumnado será evaluado únicamente de las actividades revaluables no superadas o no presentadas en la convocatoria ordinaria. Los exámenes parciales y trabajos prácticos se reevaluarán mediante actividades equivalentes; en el caso de los trabajos grupales, mediante actividades individuales. Para superar las actividades de evaluación será necesario obtener al menos 5 sobre 10.

4. CONVOCATORIA ADELANTADA

La evaluación en convocatoria adelantada incluirá las actividades de evaluación indicadas con carácter general. Los trabajos grupales se realizarán de manera individual por el/la estudiante, garantizando la evaluación de los mismos resultados de aprendizaje.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Villoria, M., & Izquierdo, A. (2020). Ética pública y buen gobierno: Valores e instituciones para tiempos de incertidumbre. Tecnos.
Sandel, M. J. (2011). Justicia: ¿Hacemos lo que debemos? Debate.

Bibliografía complementaria

Acemoglu, D., & Robinson, J. A. (2012). Why nations fail: The origins of power, prosperity, and poverty. Crown.
Alvarado Silva, U., & Paca Pantigoso, F. R. (2022). Ética del servidor público: Revisión sistemática. IGOBERNANZA, 5(17), 90–106. <https://doi.org/10.47865/igob.vol5.n17.2022.169>
Aranguren, J. L. L. (1968). Ética y política. Ediciones Guadarrama.
Cadaval Sampedro, M., & Vaquero García, A. (2023). La ética en la gestión pública: El caso de España. Gestión y Política Pública, 32(2), 1–28. <https://doi.org/10.60583/gypv.v32i2.8119>
Campos Acuña, M. C. (2022). La tecnología al servicio de la ética pública: IA, data mining y otras disrupciones en los sistemas de integridad. Revista Española de Control Externo, 24(72), 60–77. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9099098>
De Miguel, A. (2021). Ética para Celia. Penguin Random House.
Donaire López, B. (2022). Marcos de integridad y los canales de denuncia. https://oisp.es/documentacion/articulos/MARCOS_DE_INTEGRIDAD_Y_LOS_CANALES_DE_DENUNCIA.pdf
Gimeno Feliu, J. M., Tejedor Bielsa, J., & Villoria Mendieta, M. (Dirs.). (2016). La corrupción en España: Ámbitos, causas y remedios jurídicos. Atelier.
Heidenheimer, A. J., & Johnston, M. (Eds.). (2002). Political corruption: Concepts and contexts. Transaction Publishers.
Mackie, J. L. (1986). Ethics: Inventing right and wrong. Penguin Books.
Martínez Anzures, L. M. (2022). Ética y deontología del servidor público. En X. Barragán Martínez (Coord.), Gobernanza y administración pública inteligente (pp. 63–84). Instituto de Altos Estudios Nacionales. https://biblioteca.escuelaisam.edu.pe/assets/uploads/libro_68d3150501de7.pdf#page=63
Mauro, P. (1995). Corruption and growth. The Quarterly Journal of Economics, 110(3), 681–712.
Mungiu-Pippidi, A. (2013). The good, the bad and the ugly: Controlling corruption in the European Union. Advanced Policy Paper for Discussion in the European Parliament. <http://www.againstcorruption.eu/wp-content/uploads/2013/03/ANTICORRP-Policy-Paper-on-Lessons-Learnt-final.pdf>
Pharr, S. J., & Putnam, R. D. (Eds.). (2000). Disaffected democracies: What's troubling the trilateral countries? Princeton University Press.
Romero, J., Jiménez, F., & Villoria, M. (2012). (Un)sustainable territories: Causes of the speculative bubble in Spain (1996–2010) and its territorial, environmental, and sociopolitical consequences. Environment and Planning C: Government and Policy, 30(3), 467–486.
Rothstein, B. (2011). The quality of government: Corruption, social trust, and inequality in international perspective. The University of Chicago Press.
Svara, J. H. (2007). The ethics primer for public administrators in government and nonprofit organizations. Jones & Bartlett Publishers.
Treisman, D. (2000). The causes of corruption: A cross-national study. Journal of Public Economics, 76(3), 399–457.
Tugendhat, E. (2001). Lecciones de ética. Gedisa.
Villoria, M. (2006). La corrupción política. Síntesis.
Villoria, M. (Dir.). (2012). El marco de integridad institucional en España: Situación actual y recomendaciones. Tirant lo Blanch.
Villoria, M. (2019). Combatir la corrupción. Gedisa.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	PEDRO MARCOS GARCÍA LÓPEZ
Correo electrónico	pedromarcos.garcia@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Fuenlabrada

Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	RICARDO MANUEL GARCÍA VEGAS
Correo electrónico	ricardo.garcia.vegas@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2

